

FOCBAR SRL – REGLAMENTO SERVICIOS

Es esencialmente, un Programa de Regalos a través del cual FOCBAR SRL. (En adelante FOCBAR) pretende gratificar a aquellos asociados del Automóvil Club Argentino (en adelante ACA) que utilizan los servicios que presta FOCBAR y que se encuentren adheridos al programa. Con tal fin creo la membresía “ACA PALERMO”. Se crea la tarjeta ACA PALERMO (en adelante tarjeta ACA PALERMO) que premia la fidelidad a FOCBAR, posibilitando a los asociados del ACA. adheridos al programa acceder a diversos regalos. Por cada pago de servicios realizados por el asociado adherido al programa en FOCBAR recibirán un puntaje que, al sumarse, les brindará la oportunidad de escoger un regalo, todo ésto sujeto a los términos y condiciones establecidos en éste reglamento.

1) GENERALIDADES:

- . 1.1. Es requisito indispensable para participar en este programa ser socio del Automóvil Club Argentino (en adelante ACA) en alguna de sus distintas categorías societarias, mantener sus cuotas al día (excepto socios vitalicios) y adherirse a éste programa obteniendo su TARJETA ACA PALERMO, en calidad de TITULAR o ADHERENTE del presente programa según corresponda.
- 1.2) Podrá participar en el programa toda persona física mayor de dieciocho años de edad que cumpla con los requisitos del inciso anterior (en adelante el /los “TITULAR/ES”).
- 1.3) Los titulares de las TARJETAS ACA PALERMO recibirán un puntaje por cada pago de servicios realizados en FOCBAR. Dicho puntaje quedará registrado en el Sistema Centralizado de Propiedad (en adelante SACP) de FOCBAR.
- 1.4) El puntaje acreditado a través de la utilización de la TARJETA ACA PALERMO exclusivamente por cada pago de servicios en FOCBAR, será canjeable por los regalos que se encuentran especificados en la página Web www.acapalermo.com.ar de FOCBAR. Conforme a lo establecido en éste Reglamento.
- 1.5) En ningún caso y bajo ninguna circunstancia estará permitido canjear los puntos y/o los regalos por dinero en efectivo.
- 1.6) FOCBAR se reserva el derecho de variar los términos y condiciones de este reglamento, como así también los regalos especificados, en tanto fuera necesario, durante el desarrollo del Programa.
- 1.7) La participación en el programa TARJETA ACA PALERMO implica la aceptación de todas las condiciones estipuladas en el presente reglamento, las que se reputan conocidas por los participantes.
- 1.8) Cualquier cuestión que se suscite con el TITULAR de una TARJETA ACA PALERMO en relación al Programa, será resuelto en forma definitiva e inapelable por FOCBAR.
- 1.9) La adhesión al programa implica la autorización del TITULAR para la utilización de imágenes, voces, datos personales y domicilio, y por el plazo de un (1) año a partir de la fecha de solicitud de los regalos, siendo condición esencial para la entrega de dichos regalos que el ganador permita que se realice la publicidad correspondiente.
- 1.10) La adhesión al programa implica que EL TITULAR autoriza a FOCBAR a utilizar los datos personales y domicilio para efectuar acciones de marketing y promociones comerciales.
- 1.11) No se otorgarán puntos por los intereses generados por el pago realizado con cualquier tarjeta de crédito.

2) TARJETA ACA PALERMO.

2.1) La TARJETA ACA PALERMO es una tarjeta de identificación que contiene un código de barras que la habilita a operar en las terminales ubicadas en la empresa FOCBAR y que facilita el registro del puntaje que se obtiene con cada pago que se realice en FOCBAR.

2.2) La TARJETA ACA PALERMO puede ser solicitada en forma personal por cualquier persona que cumpla los requisitos de los puntos 1.1 y 1.2 de lunes a viernes de 10 a 16 hs en Godoy Cruz 3111, (Planta Baja-circular) Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o por cualquier otro medio que FOCBAR comunicare oportunamente.

2.3) La TARJETA ACA PALERMO es personal e intransferible y sólo puede ser utilizada por la persona a cuyo nombre está extendida, es decir el TITULAR.

2.4) La TARJETA ACA PALERMO es propiedad de FOCBAR.

2.5) FOCBAR se reserva el derecho a solicitar la devolución de la TARJETA ACA PALERMO cuando, a su criterio, se haga un uso indebido o inconveniente de ésta.

2.6) Asimismo, FOCBAR se reserva el derecho de solicitar la devolución de la TARJETA ACA PALERMO por cualquier otro motivo que perjudique el normal desarrollo del Programa. Si el retiro de la TARJETA ACA PALERMO y su consecuente devolución por parte del titular obedeciese a problemas relacionados con el cómputo del puntaje o a fallas en el mecanismo informático del Programa, de manera tal que se produzcan anomalías en el computo del puntaje, o discrepancias entre los puntajes registrados con la TARJETA ACA PALERMO en los términos del punto 3.5, prevalecerá el puntaje registrado en el sistema y FOCBAR proveerá al TITULAR de la tarjeta defectuosa una nueva TARJETA ACA PALERMO en la que se volcarán los puntos que hubiesen sido acumulados hasta el momento en que ocurriera el desperfecto, de acuerdo con el sistema.

3) MODO DE USO DE LA TARJETA ACA PALERMO

3.1. El TITULAR podrá sumar puntos con su TARJETA ACA PALERMO con cada pago efectuado a FOCBAR, cualquiera fuera la forma de pago, salvo lo dispuesto en el punto 1.11. El TITULAR podrá designar ADHERENTES al programa, debiendo ser éstos únicamente aquellos que, siendo miembros del grupo familiar del TITULAR, resulten asociados al ACA mediante CREDENCIAL FAMILIAR.

3.2) Los puntos serán cargados electrónicamente mediante el código de barras en la TARJETA ACA PALERMO, en el sistema. El TITULAR solo podrá cargar puntos si presenta la tarjeta al momento de efectuar el pago.-

3.3) Los puntos obtenidos durante el desarrollo del programa TARJETA ACA PALERMO podrán ser consultados por el TITULAR en la empresa de FOCBAR, sin perjuicio de lo cual, de surgir diferencias entre la información brindada y lo registrado en el sistema, prevalecerá el computo de puntos en este último.

3.4) Los puntos obtenidos por los pagos registrados a través de la TARJETA ACA PALERMO solo serán computables en el marco de FOCBAR y NO podrán ser utilizados en promociones y/o cualquier otro programa implementado por el ACA siendo ésta institución ajena totalmente al programa TARJETA ACA PALERMO realizado por FOCBAR.-

3.5) En las TARJETAS ACA PALERMO se asignará: 1 (un) punto por cada \$ 7 (Siete pesos) pagado/s por servicios facturados en FOCBAR. Esta relación entre el puntaje a obtenerse y el monto del gasto de servicios (la relación puntos/pesos) podrá ser variada en cualquier momento y a solo criterio de FOCBAR. De surgir diferencias entre los puntos cargados por la tarjeta y los puntos registrados en el sistema se procederá conforme al punto 2.6.

4) COMPROBANTE DE LA OPERACIÓN.

4.1) Por cada cómputo de puntos de conformidad con el punto 3.2 el TITULAR obtendrá un TICKET donde constará el detalle de la operación efectuada, el que solo servirá como comprobante del registro de la operación a través del sistema y que no tendrá validez como comprobante de compra o contratación. La cantidad de Puntos consignada en dicho TICKET deberá corresponderse, en los términos de 3.5 con el monto del pago de los servicios realizados. En caso de discrepancias entre la cantidad de puntos consignada en el TICKET y la cantidad de puntos registrada para dicha operación en el sistema, se tendrán por válidos los Puntos registrados para tal operación en el sistema.

4.2) No se aceptarán reclamos contra FOCBAR fundados en la falta de exactitud de los montos consignados en el TICKET, su invalidez como comprobante de pago o en el mecanismo electrónico utilizado para computar el puntaje señalado en el punto 3.2 de éste Reglamento, una vez que el TITULAR se hubiere retirado de la empresa FOCBAR.

4.3) En cuanto a la carga de Puntos a través de la TARJETA ACA PALERMO se estará a lo dispuesto en los puntos 2.6 y 3.5.

5) OBTENCIÓN DE REGALOS

5.1) En el CATÁLOGO DE REGALOS publicado en el domicilio de FOCBAR y en la página Web www.acapalermo.com.ar se encuentra asignado el puntaje que es necesario acumular para la obtención de cada regalo.

5.2) EL TITULAR podrá elegir un regalo dentro de los que figuran en el CATALOGO DE REGALOS vigente siempre que, a través de las compras y/o contrataciones registradas a través de su TARJETA ACA PALERMO, haya acumulado la cantidad de puntos necesaria para dicho regalo, según indica el CATALOGO DE REGALOS vigente.

5.3) Cada vez que el TITULAR solicite y obtenga un regalo, le serán descontados en el SACP y a través de su TARJETA ACA PALERMO los puntos correspondientes al mismo según el CATALOGO DE REGALOS vigente.

5.4) Sin perjuicio de lo establecido en el punto 3.5 FOCBAR se reserva el derecho de modificar el puntaje establecido en el CATALOGO DE REGALOS vigente cuando lo considere necesario, como así también el de modificar el CATALOGO DE REGALOS vigente conforme lo establecido en el punto 1.7.

5.5) Todos los regalos especificados en el CATALOGO DE REGALOS vigente serán entregados con la garantía de su fabricante, si ello correspondiese en función de su naturaleza y las prácticas del mercado.

5.6) Todo reclamo por regalos dañados o error en cuanto al regalo asignado, deberá efectuarse en el momento de su entrega en FOCBAR. No se aceptarán reclamos por tales razones con posterioridad.

5.7) Para solicitar o retirar cualquier regalo se deberá acreditar identidad con un documento nacional de identidad y presentar la TARJETA ACA PALERMO.

5.8) En el canje de puntos acumulados por regalos, el TITULAR actuará en todo momento de buena fe, a los efectos del presente artículo se considerará que el canje de regalos en base a puntajes que no se condicen con compras efectuadas y/o servicios contratados, no reúne los requisitos de “buena fe” establecidos en el presente Punto.

5.9) el CATALOGO DE REGALOS podrá estar integrado indistintamente, por una o más de estas tres clases de regalos:

a) regalos de entrega inmediata que son aquellos regalos indicados como tales en el CATALOGO DE REGALOS y que obren en el stock de FOCBAR (de aquí en más “REGALOS INSTANTANEOS”). Para la obtención de estos regalos el TITULAR de la

TARJETA ACA PALERMO deberá tener registrada en el SACP, como mínimo, la cantidad de puntos que el CATALOGO DE REGALOS. No obstante ello, el TITULAR, podrá asignar los puntos obtenidos, al canje de los mismos por diversos REGALOS INSTANTANEOS, siempre que reuniese la suma total de puntos necesarios, según el puntaje individual de cada REGALO INSTANTANEO requerido.

b) regalos de entrega programada son los que no se encuentran en stock en FOCBAR (de aquí en más los “REGALOS DE ENTREGA PROGRAMADA”). Para la obtención de éstos regalos, además de cumplir con el requisito de tener registrada en el SACP como mínimo, la cantidad de puntos que el CATALOGO DE REGALOS prevee para su obtención, el TITULAR deberá solicitar el REGALO DE ENTREGA PROGRAMADA en FOCBAR, en donde le será entregado un ticket de solicitud de regalo, el detalle del regalo solicitado, y el puntaje correspondiente, el que le será retenido a través de su tarjeta en el SACP.

El regalo solicitado podrá ser retirado en FOCBAR, contra presentación del ticket de solicitud, a partir de los 15 (quince) días y por el término de 60 (sesenta) días contados desde la fecha en que solicito el regalo. No se aceptará ningún tipo de reclamo con posterioridad a los 60 (sesenta) días referidos.

Al retirar el regalo se descontarán del SACP y a través de la TARJETA ACA PALERMO los puntos correspondientes y el TITULAR deberá firmar un comprobante que acredite su entrega y recepción conforme.

c) Otros regalos: FOCBAR se reserva el derecho de agregar e integrar otros regalos y/o formas de canjear puntos. Los términos y condiciones para la obtención de estos regalos serán detallados oportunamente en el CATALOGO DE REGALOS o se darán a conocer a través de FOCBAR y/o por los medios masivos de comunicación o promoción (que así lo determine oportunamente FOCBAR)

5.10) Tanto para los regalos consignados en el punto 5.9 a y 5.9 b pasados los 45 (cuarenta y cinco) días otorgados para el retiro del regalo, el TITULAR pierde el derecho a reclamar el regalo.-

5.11) La entrega de los regalos ofrecidos en el marco de FOCBAR estará sujeta a su disponibilidad. En caso que el regalo solicitado no estuviere disponible o no pudiese ser obtenido en condiciones razonables, FOCBAR se reserva el derecho de proveer un regalo alternativo de puntaje equivalente, sin que ello habilite al TITULAR a efectuar reclamo alguno. El TITULAR podrá optar por recibir el regalo alternativo o conservar sus puntos.

5.12) Ninguno de los regalos podrá ser canjeado por dinero en efectivo. Al respecto, será de aplicación lo previsto en el PUNTO 1.5.

6) TRASPASO DE PUNTOS ENTRE TARJETAS

6.1) El / los titular/es y sus adherentes podrán solicitar el traspaso de puntos de su/s TARJETA/S ACA PALERMO entre dichas tarjetas.

6.2) La operación de traspaso de puntos se hará exclusivamente en el domicilio de FOCBAR, previa acreditación de identidad por parte de los TITULARES y ADHERENTES de la/s tarjeta/s .-

6.3) Para el traspaso de puntos, el TITULAR Y ADHERENTES que desea traspasar los puntos deberá tener registrada en el sistema, como mínimo, la cantidad de puntos que desea traspasar. No serán considerados como válidos los puntos traspasados de tarjetas denunciadas por robo, hurto, pérdida o deterioro substancial, como así tampoco aquellos traspasos realizados por personas que a solo criterio FOCBAR, no obren de buena fe.

7) CADUCIDAD DE PUNTOS

Los puntos acumulados en las TARJETAS ACA PALERMO que no tuvieren movimiento (carga de puntos) durante el plazo de 1 (UN) AÑO calendario desde la última carga, serán automáticamente eliminados.

8) PROMOCIONES ESPECIALES

8.1) FOCBAR se reserva la facultad de realizar promociones especiales entre los socios del ACA las que, oportunamente serán puestas en su conocimiento a través de la pagina Web www.acapalermo.com.ar y/o por otro cualquier medio que FOCBAR considere conveniente.

8.2) No participaran en estas promociones las TARJETAS ACA PALERMO que hubiesen sido denunciadas conforme lo establecido en alguno de los supuestos contemplados en el articulo 9 y a aquellas habidas lo descripto en el articulo 10 del presente reglamento.

9) TARJETAS PERDIDAS, DAÑADAS, ROBADAS Y/O HURTADAS

9.1) El titular deberá denunciar en forma inmediata a FOCBAR al teléfono 4774-2222 de lunes a viernes de 10 a 16 hs. cualquier perdida, deterioro substancial, robo o hurto de su TARJETA ACA PALERMO, como así también cualquier alteración que se advierta en el puntaje cargado en su tarjeta, incluyendo –pero no limitándose a- aquellas alteraciones que obedeciesen o pudiesen obedecer a errores de computo o falla en el mecanismo informático del PROGRAMA en los términos de los puntos 2.6 y 3.5.

9.2) Efectuada la denuncia, FOCBAR gestionara el reemplazo de la TARJETA ACA PALERMO asignándole a la nueva tarjeta los puntos que registre el sistema a la fecha en que fuera efectuada la denuncia, con menos de la cantidad 3 (tres) puntos en concepto de gastos administrativos.

9.3) FOCBAR no reconocerá las transacciones realizadas con fecha posterior a la denuncia con aquellas TARJETAS ACA PALERMO cuyo TITULAR hubiera denunciado su perdida, deterioro substancial, robo o hurto en los términos de Punto 9.1, salvo en los términos establecidos por el punto 3.2.

9.4) FOCBAR no será responsable del uso indebido y/o fraudulento que se efectúe de una TARJETA ACA PALERMO .

9.5) FOCBAR se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que correspondan contra cualquier persona que intente uso fraudulento de una TARJETA ACA PALERMO cuyo extravío, mal funcionamiento, robo o hurto se hubiese denunciado debidamente.

10) TARJETA ILEGALMENTE OBTENIDAS

Se considerarán tarjetas ilegalmente obtenidas a las que sean obtenidas o adquiridas por cualquier medio o procedimiento no autorizado por este REGLAMENTO. Estas quedaran fuera del programa ACA y no gozaran de los beneficios que el programa brinda a las TARJETAS ACA PALERMO autorizadas.

11) ACTUALIZACION DEL VALOR ASIGNADO

FOCBAR se reserva el derecho de actualizar el valor a consumir en los servicios para determinar la equivalencia pesos igual cantidad de puntos, lo cual deberá publicitar con noventa (90) días de anticipación en su página web www.acapalermo.com.ar.

12) ACTUALIZACION DEL DOMICILIO DEL TITULAR

Cualquier cambio de domicilio del TITULAR de la TARJETA ACA PALERMO deberá notificar en forma inmediata a FOCBAR al teléfono 4774-2222. en ambos casos de Lunes a Viernes de 10 a 16 Hs.

13) ATENCION AL TITULAR

EL TITULAR de la TARJETA ACA PALERMO deberá notificar de forma inmediata a FOCBAR al teléfono 4774-2222 de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs., ante cualquier duda o inconveniente que se le presentare en relación al uso de LA TARJETA. A los

efectos del presente el domicilio de FOCBAR SRL es Godoy Cruz 3111, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

14) VIGENCIA DEL PROGRAMA

FOCBAR se reserva el derecho de concluir EL PROGRAMA notificando tal decisión con 30 (treinta) días de anticipación a la fecha de cierre por cualquier medio masivo de comunicación.

15) VIGENCIA DEL CATALOGO DE DESCUENTOS

Seis (6) meses de vigencia a partir del 01-8-2010.